

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**20874** *Resolución de 10 de octubre de 2024, del Ayuntamiento de Meira (Lugo), de corrección de errores de la de 2 de octubre de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 2 de octubre de 2024, del Ayuntamiento de Meira (Lugo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de 10 de octubre de 2024 (BOE-A-2024-20656), se procede a su rectificación:

En la página 128837, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Meira, 10 de octubre de 2024.—El Alcalde, Antonio de Dios Álvarez.